

Asunción, 12 de diciembre de 2025

Nota AFD Nº 1090 /2025

Señor
DIEGO LEGAL, Sub - Gerente General de Operaciones Financieras
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: "Apertura de Cuenta Interna para la Agencia Financiera de Desarrollo"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en nuestra calidad de participante del SIPAP con BIC AFDEPYPAXXX - AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO.-

En ese contexto y en atención a la Resolución AFD N° 08 del Acta de Directorio N° 73 del 11 de diciembre de 2025, cuya copia autenticada se adjunta, ponemos a vuestra consideración la apertura de una Cuenta Interna para la Agencia Financiera de Desarrollo en el Banco Central del Paraguay, para la administración de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo N°6022649001, suscrito entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank Taiwán), por un monto de hasta USD 200.000.000, destinado al financiamiento del Programa Che Roga Pora.

En ese sentido, solicitamos la apertura de una cuenta interna en Dólares Americanos, para la AFD con la siguiente denominación:

- AFD – RECURSOS PTMO. EXIMBANK/USD (AFDE3015USD)

Ante lo referido, apelamos a vuestra acostumbrada colaboración y quedamos a la espera de un despacho favorable.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente.

FERNANDO JAVIER LUGO LOPEZ
Firmado digitalmente
por FERNANDO JAVIER
LUGO LOPEZ
Fecha: 2025.12.15
15:08:50 -03'00'

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA MARYS GUILLEN DE RUIZ DIAZ
Firmado digitalmente
por STELLA MARYS
GUILLEN DE RUIZ DIAZ
Fecha: 2025.12.12
16:23:19 -03'00'

STELLA GUILLÉN
Presidenta

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 73 del 11 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 08.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DE CUENTA BANCARIA EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)"
(HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7510 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 6022649001 SUSCRITO EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025 ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y THE EXPORT-IMPORT BANK OF THE REPUBLIC OF CHINA (EXIMBANK TAIWAN); POR UN MONTO DE HASTA USD 200.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS MILLONES), Y AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A FORMALIZAR LAS GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, PARA FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA CHE RÓGA PORÁ, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024", de fecha 10 de julio de 2025.-

La Resolución AFD N° 01 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRÉSTAMO, ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y EL EXPORT-IMPORT BANK OF THE REPUBLIC OF CHINA (EXIMBANK), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA CHE RÓGA PORÁ", del Acta de Directorio N° 15 de fecha 11 de marzo de 2025.-

El Contrato de Préstamo N° 6022649001, suscrito entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank Taiwán), por un monto de hasta USD 200.000.000, destinado al financiamiento del Programa Che Róga Porá.-

El Memorando OP/TES N° 72/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, de la Encargada de Operaciones y del Coordinador de Tesorería.-

CONSIDERANDO: Que por Memorando OP/TES N° 72/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, se eleva a consideración del Directorio la autorización para la apertura de una cuenta bancaria interna en dólares americanos, para la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en el Banco Central del Paraguay (BCP), en el marco del Contrato de Préstamo N° 6022649001, suscrito entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank Taiwán), por un monto de hasta USD 200.000.000, destinado al financiamiento del Programa Che Róga Porá.-

Las consideraciones expresadas en el Memorando OP/TES N° 72/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 73 del 11 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 08.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DE CUENTA BANCARIA EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)"
(HOJA 2/2).-

...///...

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar la apertura de una cuenta bancaria interna en Dólares Americanos en el Banco Central del Paraguay (BCP), para el manejo de los recursos del Préstamo con EXIMBANK, con la siguiente denominación:

AFD – RECURSOS PTMO. EXIMBANK/USD (AFDE3015USD)

Art. 2º.- Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar las gestiones correspondientes para la apertura de la cuenta bancaria autorizada en el artículo precedente.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RE: Remisión de Nota AFD N°1090 y adjunto



Mirtha Antonia Arias de Valinotti <marias@bcp.gov.py>
Para ○ Ginette Hazeldine



Buenos días, recibido corresponde al **EXP-2025-013721**.
